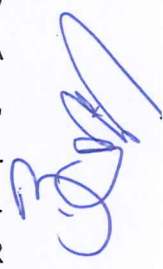
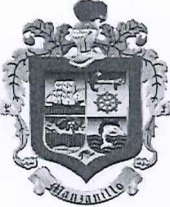
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	1
		10	04	2024	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo	ACTA No. 75
--------	--------------------

- - - EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MANZANILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 16:45 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 10 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024, ESTUVIERON PRESENTES EN LA SALA DE JUNTA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE MANZANILLO, LOS CIUDADANOS DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO, LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ, DANIEL MENDOZA FLORES, MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, ING. RAMÓN HUESO ALCARAZ, LICDA. SARA VALDOVINOS RINCÓN Y PROF. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA LA PRIMERA, SÍNDICO MUNICIPAL EL SEGUNDO Y LOS DEMÁS REGIDORES PROPIETARIOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MANZANILLO, COLIMA 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO NO. 75, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA** CONFORME AL ORDEN DEL DÍA DADO A CONOCER EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA BAJO LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, EN SU CASO. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 73 DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2024. 4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, PARA QUE EN ESTA SESIÓN NO. 75 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, SE DESIGNE A UN MIEMBRO DE ESTE CABILDO PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIO DEL CABILDO, ANTE LA AUSENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 55, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN. 5.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, PARA NOMBRAR SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO AL LIC. ARTURO FABIAN GALVÁN BIRRUETA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 134 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE CABILDO CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE, QUIEN OCUPARÍA EL CARGO DEL 10 DE ABRIL AL 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR POR LA AUTORIZACIÓN DADA A LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SEPARARSE DEL CARGO A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, (MEMORÁNDUM SHA/113/2024 CON RESPUESTA DEL MEMORÁNDUM PM/015/2024, PARA SU ANÁLISIS, APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO. 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA C. MIRNA MACÍAS GONZÁLEZ, PARA SEPARARE DE SU CARGO



	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		10	04	2024	Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Titulo	ACTA No. 75
--------	-------------

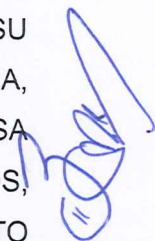
COMO DELEGADA MUNICIPAL DE EL COLOMO POR TIEMPO INDEFINIDO, A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY DE SU SUPLENTE COMO TITULAR, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 7.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE PRESENTA LA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, REGIDORA MUNICIPAL, PARA SEPARARE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY DE SU SUPLENTE, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO. 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----


- - - PARA DAR CUMPLIMIENTO AL **PRIMER PUNTO** DE LA CONVOCATORIA, LA PRESIDENTA INTERINA, DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO NOMBRÓ LISTA DE ASISTENCIA INFORMANDO SOBRE LA PRESENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y COMUNICANDO LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA C. REGIDORA LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ Y LA FALTA INJUSTIFICADA DE LOS CC. REGIDORES LIC. JORGE LUIS PRECIADO RODRÍGUEZ Y MTRA. SILVIA GUADALUPE RUANO VALDÉZ, POR LO QUE HABIENDO QUÓRUM LEGAL LA C. EDIL DECLARÓ INSTALADA LEGALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 16:50 HORAS. -----

- - - A CONTINUACIÓN EN EL **PUNTO DOS** LA C. ALCALDESA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**. -----

- - - EN CUANTO AL **PUNTO TRES** REFERENTE AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO NO. 73, DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2024, SE SOLICITO PRIMERAMENTE LA DISPENSA DE LECTURA DE LA MISMA SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO ENSEGUIDA A LA VOTACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA EN COMENTO SIENDO **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS** CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CC. REGIDORES PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA, L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ Y MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN. -----

- - - EN LO REFERENTE AL **PUNTO CUATRO** LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO DIO LECTURA A SU PROPUESTA PARA QUE EN ESTA SESIÓN NO. 75 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, SE DESIGNE A LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ PARA QUE FUNJA COMO SECRETARIA DEL CABILDO, ANTE LA AUSENCIA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, PÁRRAFO TERCERO, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO, SIENDO **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** LA SUGERENCIA. -----



	DEPENDENCIA:	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	
		10	04	2024	3
		Tipo de Sesión:			
PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

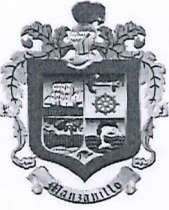
Título	ACTA No. 75
--------	-------------

- - - ASIMISMO EN EL PUNTO CINCO, LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL CABILDO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SIGNADA POR LA DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA, PARA NOMBRAR SECRETARIO INTERINO DEL AYUNTAMIENTO AL LIC. ARTURO FABIÁN GALVÁN BIRRUETA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 134 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MANZANILLO, COLIMA, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, PARA OCUPAR EL CARGO DEL 10 DE ABRIL AL 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, LO ANTERIOR DERIVADO DE LA AUTORIZACIÓN DADA A LA MTRA. MARTHA MARÍA ZEPEDA DEL TORO, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SEPARARSE DEL CARGO A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, (MEMORÁNDUM SHA/113/2024 CON RESPUESTA DEL MEMORÁNDUM PM/015/2024). - - -

- - - AL RESPECTO EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL EXPRESÓ: "YO QUIERO COMENTAR ALGO, EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DICE QUE DEBERÁ DE GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CARGOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN I DEL PRESENTE ARTÍCULO, COMO PRINCIPIO FUNDAMENTAL DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES SECUNDARIAS, ANTERIORMENTE HEMOS TENIDO A FABIÁN COMO SECRETARIO, YA SE HABIA PROPUESTO, YO YA HABIA HECHO ESTA MANIFESTACIÓN QUE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA, DICE QUE SE DEBE GARANTIZAR LA PARIDAD, ACTUALMENTE TENEMOS A LA CONTRALORA COMO MUJER, ESTABA LA MAESTRA MARTHA COMO MUJER, Y LOS DEMÁS SON HOMBRES, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LE VOY A DAR LECTURA A LOS PUESTOS, ES SECREARIOS DE AYUNTAMIENTO ASÍ LO DICE LA LEY, EL TESORERO, EL OFICIAL MAYOR, CONTRALOR, JUEZ CÍVICO Y DIRECTOR, DE ENTRE TODOS ESTOS SOLO LA SECRETARIA, LA CONTRALORA Y HAY UNA JUEZ CÍVICA ES MUJER, Y EL OFICIAL MAYOR, EL TESORERO Y UN JUEZ CÍVICO, ASÍ COMO EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA SON HOMBRES". -----

- - - DADO A CONOCER LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ: "ACTUALMENTE EL TESORERO, EDUARDO CAMARENA PIDIO LICENCIA Y ENTRA EN SU LUGAR DESIGNADO POR LA PRESIDENTA INTERINA LA C.P. GABRIELA GARCÍA COMO ENCARGADA DEL DESPACHO". -----

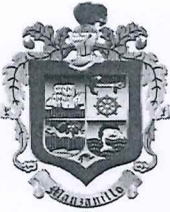
- - - AÑADIENDO EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO

	DEPENDENCIA:	Fecha de Sesión			No. De Folio
	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Día	Mes	Año	4
		10	04	2024	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Título	ACTA No. 75
--------	-------------

MUNICIPAL: "EL TEMA ES QUE SI TE FIJAS EN EL REGLAMENTO QUE RIGE EL CABILDO SOLO HAY UN SUPUESTO PARA LA AUSENCIA DE UNO DE ESTOS, Y ES NADA MÁS PARA EL TEMA DE LA AUSENCIA DE LA SECRETARIA QUE DICE QUE LA AUSENCIA MAYOR A QUINCE DIAS DEBERÁ NOMBRARSE UN INTERINO PERO EN NINGUNO DE LOS DEMÁS TENGO ENTENDIDO SE NECESITA NOMBRAR UN INTERINO, SOLO HAY UN SUPUESTO PARA LA SECRETARIA O EL SECRETARIO, ENTONCES EN LA MISMA LEY DICE QUE DEBEMOS DE GARANTIZAR, ENTONCES EN ESTOS MOMENTOS VAMOS A REALIZAR UN NOMBRAMIENTO O SEA ELLOS SE QUEDAN COMO DICES TU LA LIC. GABRIELA SE QUEDA COMO ENCARGADA DE DESPACHO PERO EN ESTE CASO ES UN NOMBRAMIENTO PORQUE PASA POR EL CABILDO, EN ESE ENTENDIDO YO LO VOY A VOTAR EN CONTRA, DIGO RESPETANDO LA OPINIÓN QUE PUEDAN TENER LOS DEMÁS, SI AÚN ASI FUERA A PASAR Y SE APROBARA COMO ASÍ USTED LO DETERMINA, PERO EN MI ENTENDIDO SI ES UNA MUJER LA QUE SALE Y HAY MAYORÍA DE HOMBRES PUES CON MAYOR RAZÓN DEBERÍA SER UNA MUJER, YO RESPETO AL MAESTRO FABIÁN, SE DE SU CAPACIDAD, DE LO PROFESIONAL QUE ÉL ES, EN SU DESEMPEÑO COMO SERVIDOR, EL TEMA NO ES POR AHÍ, VERDAD, ES NADA MAS UN TEMA DE LO QUE DICE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE QUE DEBEMOS SER GARANTISTAS, YO LO INVITARIA QUE SI EL CABILDO HOY NO LO APRUEBA POR ALGUNA RAZÓN EL MISMO REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CABILDO LA FACULTA A USTED PARA QUE LO VUELVA A PROPONER A ÉL EN LA PRÓXIMA SESIÓN O LO PUEDA CAMBIAR POR ALGUNA OTRA PERSONA, Y SI EN LA PRÓXIMA SESIÓN NO SE VUELVE A APROBAR USTED DEBERÁ PRESENTAR UNA TERNA, Y LO PUEDE VOLVER A HACER POR HOMBRES POR LOS TRES PUESTOS, PERO ESO YA ES ALGO QUE USTED YA DEBERÁ DE DEFINIR, PARA MI GUSTO Y EN ATENCIÓN A ESTA PRINCIPIO DE PARIDAD AL MENOS DEBERÁ SER 50 Y 50, YA LO DEJO A SU CRITERIO DE MI PARTE YO LO VOY A VOTAR EN CONTRA POR LA RAZÓN QUE LE ESTOY MANIFESTANDO, NO HAY NI UN TEMA PERSONAL CON EL MAESTRO FABIÁN SE LE RESPETA SE LE CONOCE SU PROFESIONALISMO PERO SI PIENSO QUE NO SE ESTA CUMPLIENDO CON ESTE PRINCIPIO DE PARIDAD QUE LA MISMA LEY NOS OBLIGA Y TIENE UNA JERARQUÍA SUPERIOR A LA QUE PUEDA DECIR NUESTRO REGLAMENTO MUNICIPAL O CUALQUIER NORMATIVIDAD MUNICIPAL". -----

--- EXPONIENDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: "YO CREO QUE UNA DE LAS FUNCIONES QUE TENEMOS COMO AUTORIDAD ES GARANTIZARLE A LA SOCIEDAD QUE TODO SE HAGA CON BASE EN LA LEY, Y LOS PRIMEROS OBLIGADOS A RESPETAR LAS LEYES SOMOS LOS FUNCIONARIOS, SOMOS LOS QUE ESTAMOS EN EL GOBIERNO, LOS PRIMEROS OBLIGADOS, YO TENGO MIS DUDAS PORQUE COMO

	DEPENDENCIA:	Fecha de Sesión			No. De Folio
		SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			5
		Día	Mes	Año	
		10	04	2024	
Tipo de Sesión:					
PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo	ACTA No. 75
--------	-------------

HE VISTO, MUCHOS DE NOSOTROS REVISAMOS NUESTRAS REDES SOCIALES Y ENCUENTRO EN EL MAESTRO FABIÁN UNA PERSONA ASIDUA A LAS REDES SOCIALES PERO EL PROBLEMA ES QUE METIDAS EN LA POLÍTICA, YO CREO QUE COMO FUNCIONARIOS YA LOS QUE SON CANDIDATOS, PUES YA SON CANDIDATOS Y TIENEN QUE ESTAR ALLÁ HACIENDO SU CAMPAÑA Y HACIENDO LAS PROPUESTAS, DEBATIENDO Y PELEANDOSE UNOS CON OTROS, PORQUE EN ESTE MOMENTO TODO SE VALE PERO ELLOS, LOS DEMÁS FUNCIONARIOS QUE SE QUEDAN DEBEN SER RESPONSABLES Y GARANTIZARLES A TODOS LOS CANDIDATOS EL PISO PAREJO, ES LA PRIMERA OBLIGACIÓN COMO FUNCIONARIOS, NO PODEMOS AGARRAR PARTIDO DE NINGUNA CLASE, ENTONCES LES PIDO YO POR ESO MISMO Y VIENDO LA PARTICIPACIÓN TAN ACTIVA QUE TRAE EN LAS REDES SOCIALES EL LICENCIADO FABIÁN, MI VOTO VA A SER EN CONTRA". -----

--- OPINANDO LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ: "YO CREO QUE ESO ES UN DERECHO DE TODOS LOS CIUDADANOS". -----

--- DECLARANDO LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO: "TAMBIÉN CONSIDERO QUE ES TANTO EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN MIENTRAS QUE NO SE HAGA EN HORARIO LABORAL COMO LO DICE TANTO EL REGLAMENTO DEL MUNICIPIO COMO LA LEY Y LA CONSTITUCIÓN, NO PODEMOS, TENDRÍAN QUE PRESENTARSE LAS PRUEBAS ANTE CONTRALORÍA, SIN EMBARGO CREO QUE CUARTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE UNA PERSONA TAMBIÉN A NOSOTROS NOS HACE RESPONSABLES DE SER REPRESIVOS Y NO SOMOS UN GOBIERNO REPRESOR". -----

--- INSISTIENDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: "YO CREO QUE LO PRIMERO QUE DEBEMOS HACER ES RESPETAR A LOS CIUDADANOS Y QUE SEAN LOS CIUDADANOS LO QUE ELIJAN LIBREMENTE, LOS CANDIDATOS LO VUELVO A REPETIR YA ESTAN EN LA CALLE, YA ESTAN ALLÁ BUSCANDO EL VOTO QUE LO HAGAN ELLOS, LOS FUNCIONARIOS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE DEDICARSE A GARANTIZARSE A LOS CANDIDATOS PISO PAREJO". -----


--- SEÑALANDO LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ: "EL MAESTRO FABIÁN TAMBIÉN ES UN CIUDADANO QUE TIENE DERECHOS". -----

--- ARTICULANDO EL C. REGIDOR ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ: "BUENO ENTONCES QUE SE VAYA ALLÁ CON TODO SU DERECHO, MIENTRAS SEAN FUNCIONARIOS YO CREO QUE DEBEMOS SER RESPETUOSOS". -----

--- AGREGANDO LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO: "POR ALGO EXISTE UN HORARIO LABORAL Y BIEN LO DICE LA CONSTITUCIÓN DESPUÉS Y LAS LEYES, DESPUÉS DE HORARIO LABORAL TAMBIÉN SON PERSONAS LIBRES, ES COMO



Manzanillo

	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	6
		10	04	2024	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

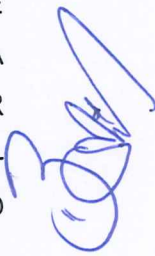
Titulo	ACTA No. 75
--------	-------------


PEDIRLES QUE NO VAYAN A LA IGLESIA PORQUE EL GOBIERNO TIENE QUE SER ATEO, TIENE QUE SER LAICO, REALMENTE NO ES UN ARGUMENTO QUE YO ENCUENTRE QUE TENGA ALGÚN PESO RESPETO SU ARGUMENTO SIN EMBARGO SI ACLARAR QUE COMO CIUDADANO LIBRE NO SOLAMENTE ES UN FUNCIONARIO PÚBLICO SINO QUE TAMBIÉN ES UNA PERSONA". -----

- - - ESCLARECIENDO EL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL: "YO CREO QUE EL PROBLEMA ES PRESIDENTA, ENTENDIENDO EL COMENTARIO DEL REGIDOR, QUE LO HACE EN HORARIO LABORAL Y CREO QUE SI LO HACE, ES COMO SUBJETIVO, PODRÍAMOS AHORITA PONERNOS A INDAGAR SI LO HACE O NO, Y SI AHORITA ALGUIEN NOS LO COMPRUEBA QUE SI LO HACE, EL TEMA ES QUE LA DUDA QUE LE GENERA AL INGENIERO ES QUE EL TIENE UNA ACTITUD PARTIDISTA DENTRO DE SUS FUNCIONES DENTRO DE SU DESEMPEÑO QUE DEMERITA PARA EL MOMENTO DE NOMBRARLO COMO INTERINO, YO ENTIENDO QUE NO SOMOS NIÑOS CHIQUITOS COMO PARA QUE NOS ESTEN SIGUIENDO PARA VER QUE HACEMOS, SI TOMAMOS PARTIDO O NO, DEBEMOS DE SER RESPONSABLES EL TIENE UN HORARIO HASTA LAS CUATRO O CUATRO Y MEDIA EN EL CUAL NO DEBE ANDAR EN REDES SOCIALES, SE ME HACE UN TEMA MENOR PERO QUE VALE LA PENA CONSIDERARLO PARA EL PUESTO QUE EL VA A DESEMPEÑAR, UN FUNCIONARIO DE PRIMER NIVEL, Y SI SERÍA EXHORTARLO A QUE SI VA A OCUPAR ESE PUESTO SE CONDUZCA CON ESA DISCIPLINA O SEA A MI NO SE ME HACE QUE VALGA LA PENA CONDICIONARLO PORQUE COMO DICE KARLA PARA ESO ESTA LA CONTRALORA PARA HACER VALER ESA SITUACIÓN PERO MÁS ALLA DE ESO POR PROFESIONALISMO Y ÉTICA DEBERÍAMOS DE SUSPENDER ESA ACTITUD". -----

- - - CONSIDERANDO LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO: "PERO YA SERÁ CUESTIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE TENGA EL CIUDADANO FABIÁN TAMBIÉN ANTE EL HECHO DE QUE NO PODEMOS DEJAR DE LADO QUE COMO GOBIERNO DE IZQUIERDA TODOS LOS FUNCIONARIOS DEBEN ESTAR POLITIZADOS, TODOS LOS FUNCIONARIOS TIENEN QUE SABER QUE ESTA PASANDO ESTAMOS EN TEMPORADA ELECTORAL, MIENTRAS QUE NO SE HAGA EN HORRIO LABORAL CREO QUE NO ES IMPEDIMENTO PARA QUE CADA QUIEN PUEDA EJERCER SU DERECHO A SER ESCUCHADO A SER LEIDO, TAMBIÉN A PARTICIPAR EN LA POLÍTICA, PORQUE EL PEOR PRECIO DE DESENTENDERSE DE LA POLÍTICA ES SER GOBERNADO POR LAS PEORES PERSONAS". -----

- - - EXPRESANDO LA DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA: "YO SIENTO QUE ESTAMOS VIENDO UNA SITUACIÓN SUBJETIVA, ENTIENDO LA POSICIÓN DEL COMPAÑERO, AQUÍ DE LO QUE SE TRATA PUES ES QUE SE ESTA



	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	7
		10	04	2024	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Título	ACTA No. 75
--------	-------------

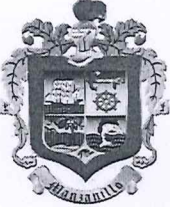
PENSANDO QUE EL COMPAÑERO FABIÁN ESTA HACIENDO LAS COSAS DE UNA MANERA EQUIVOCADA PERO NO POR LO QUE HACE SINO POR LA FORMA EN QUE LO HACE, AHORA YO SOY ASIDUA A SUS REDES SOCIALES Y YO NUNCA HE VISTO UNA NOTA EN DONDE SE MANIFIESTE PORQUE EL ES MUY CUIDADOSO EN ESO, PERO ESO ES, A LO MEJOR SE ME HA IDO ALGUNA, PERO OBTIAMENTE TODOS PUEDEN FORMAR Y DEBEN DE FORMAR PARTE, TODOS ESTAMOS ELEGIDOS POR UN PARTIDO NADIE ES APARTIDISTA Y TODOS TENEMOS EL DERECHO DE MANIFESTARLO DE MANERA PERSONAL, COMO CUALQUIER PERSONA, YO INDISCUTIBLEMENTE TRATO DE NO METERME NI ASOMARME PERO LO ENTIENDO, AHORA EL COMPAÑERO FABIÁN ES UNA PERSONA QUE DESDE MUCHO ANTES HA INGRESO Y DE HECHO POR ESO ES AHORITA EL REGISTRO PÚBLICO, PERO ESTA EN SU DERECHO EL COMPAÑERO REGIDOR DE CONSIDERAR QUE ESO PARA EL NO SERÍA ELEGIBLE; PARA MI ME PARECE QUE NO TIENE NINGUNA RAZÓN PERO LO RESPETO". -----

- - - DECLARANDO EL C. REGIDOR L.A.E JAIME SALINAS SÁNCHEZ: "YO TAMBIÉN ME INCLINO... (ININTELIGIBLE), PORQUE PRECISAMENTE LO QUE MARCA LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE MAS QUE NADA ES LO QUE EN UN MOMENTO DADO... (ININTELIGIBLE), EN MI CASO YO TAMBIÉN LO VOY A VOTAR EN CONTRA EN ESE SENTIDO POR LO QUE MARCA LA LEY MAS QUE NADA". -----

- - - REMATANDO LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO: "YO CONSIDERARÍA NADA MÁS EL HECHO DE QUE ÉL VA A ESTAR NADA MÁS APROXIMADAMENTE MENOS DE 50 DIAS, LA SECRETARIA ELEGIDA Y EN FUNCIONES SERÁ DE NUEVO MARTHA, ENTONCES AHÍ SE SEGUIRIA CUMPLIENDO Y DADO EL CASO DE QUE LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA TESORERIA ES UNA MUJER SE PODRÍA SOLVENTAR ESO, AHÍ LO DEJO A SU CONSIDERACIÓN". -----

CONCLUIDO EL DEBATE Y DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR PARTE DE LOS MUNÍCIPES, **SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS**, OTORGAR EL NOMBRAMIENTO LIC. ARTURO FABIÁN GALVÁN BIRRUETA COMO SECRETARIO INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA, A PARTIR DEL 10 DE ABRIL AL 07 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR PROFR. MARTÍN SÁNCHEZ VALDIVIA Y LOS VOTOS EN CONTRA DEL LIC. CRISTIAN EDUARDO BOLAÑOS RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES L.A.E. JAIME SALINAS SÁNCHEZ, ING. RAMÓN HUESO ALCARÁZ Y MELISSA DE GUADALUPE HUESO BARRAGÁN, LLEVANDOSE A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY AL LIC. ARTURO FABIÁN GALVÁN BIRRUETA COMO SECRETARIO INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, COLIMA. -----



	DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	Fecha de Sesión			No. De Folio
		Día	Mes	Año	8
		10	04	2024	
Tipo de Sesión: PÚBLICA EXTRAORDINARIA					

Titulo	ACTA No. 75
--------	-------------

--- RESPECTO AL **PUNTO SEIS** DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL CABILDO, DIO LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PRESENTADA POR LA C. MIRNA MACÍAS GONZÁLEZ, PARA SEPARARE DE SU CARGO COMO DELEGADA MUNICIPAL DE EL COLOMO POR TIEMPO INDEFINIDO, A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD, ASÍ COMO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY DE SU SUPLENTE LA C. GUILLERMINA ORANDAIN CONTRERAS, COMO DELEGADA TITULAR; LO QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS MIEMBROS DEL CUERPO COLEGIADO, FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** OTORGAR LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA C. MIRNA MACIAS GONZÁLEZ, LLEVANDOSE A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA C. GUILLERMINA ORANDAIN CONTRERAS COMO DELEGADA TITULAR. -----

--- COMO ÚLTIMO TEMA, EN EL **PUNTO SIETE** LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL CABILDO PROCEDIO A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN FIRMADA POR LA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, REGIDORA MUNICIPAL, PARA SEPARARE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, Y EN CASO DE APROBARSE SE LLEVE A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A SU SUPLENTE LA C. SUSANA KARINA ARIAS RADILLO; LO QUE DESPUÉS DE HABER SIDO AMPLIAMENTE ANALIZADO Y DISCUTIDO POR LOS INTEGRANTES DEL H. CUERPO EDILICIO, FUE **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS** OTORGAR LA LICENCIA A LA C. REGIDORA MTRA. KARLA NAI ASSALEIH PRECIADO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 10 DE ABRIL DEL 2024, REALIZANDOSE LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LA C. SUSANA KARINA ARIAS RADILLO COMO REGIDORA TITULAR. -----

--- NO HABIENDO MÁS ASUNTOS A TRATAR, LA C. EDIL DRA. ROSACRUZ RODRÍGUEZ PIZANO, DECLARÓ CLAUSURADA FORMALMENTE LA SESIÓN SIENDO LAS 17:19 HORAS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE LA PRESENTE ACTA LA C. REGIDORA LICDA. ZARINA JOCELYN CALLEROS MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL CABILDO, FIRMANDO EN ELLA LOS QUE INTERVINIERON, DOY FE. -----

